



DJP-004799



# CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

## DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)



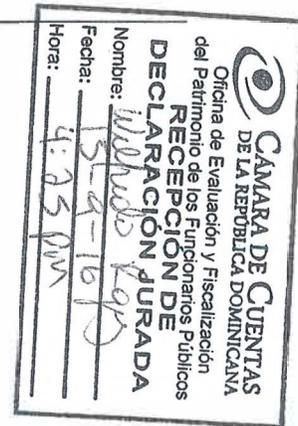
Funcionario : JOSE ISRAEL DEL ORBE ANTONIO  
 Cargo : DIRECTOR DE FINANZAS  
 Institución : TESORERIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL (TSS)  
 Fecha Designación : 01-12-2012

Tipo de Declaración : RECTIFICATIVA  
 PRIMERA VEZ LEY 311-14, ID: 2838

### SECCIÓN 1. DATOS PERSONALES Y FAMILIARES

#### 1.1. Datos personales de declarante

Cédula	:	Pasaporte	:
Primer nombre	: JOSE	Segundo nombre	: ISRAEL
Primer apellido	: DEL ORBE	Segundo apellido	: ANTONIO
Fecha de nacimiento	:	Lugar de nacimiento	: SANTO DOMINGO
Nacionalidad	: DOMINICANA	Sexo	: MASCULINO
Estado civil	: CASADO/A	Tipo comunidad Conyugal	: MATRIMONIO
Régimen matrimonial	: COMUNIDAD DE BIENES		
Profesión	: CONTADURIA		
Domicilio (calle)	:	Número	:
Apartamento	: N/A	Sector, barrio, urb. res.	:
Apartado postal	: N/A	Domicilio profesional	: TESORERIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL:
Teléfono	: 8095675049	Celular	:
Fax	:	Correo electrónico	: JOSE_DELORBE@MAIL.TSS2.GOV.DO
Domicilio donde recibir notificaciones	:		



#### 1.2. Antecedentes laborales

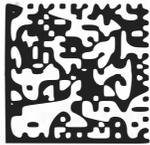
BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BCRD)	06-1989	08-2012	CONSULTOR/A	CONSULTOR TECNICO DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
---	---------	---------	-------------	--

#### 1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

Cédula	:	Pasaporte	:
Nacionalidad	: DOMINICANA	Segundo nombre	: MARITZA
Primer nombre	: DILCIA	Segundo apellido	: CASTILLO
Primer apellido	: DE LA CRUZ	Profesión	:
Domicilio	:	Domicilio profesional	:
Institución laboral	:		

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-004799



## CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

### DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

#### 1.4. Datos de los ascendientes

Nombres del padre : ISRAEL DEL ORBE DEL ORBE

Cédula padre :

Domicilio :

Pasaporte : NO APLICA

Vive SI

Nombres de la madre : AMADA ATAGRACIA ANTONIO

Cédula madre :

Domicilio :

Pasaporte : NO APLICA

Vive SI

#### 1.5. Datos de los/as descendientes

Cédula	Nombre	Fecha de nacimiento	Lugar donde labora	Cargo	Ingresos mensuales
		03-07-2001			
		11-03-2012			

#### 1.6. Hermanos/as

Cédula	Nombre	Fecha de nacimiento	Lugar donde labora	Cargo	Ingresos mensuales
	ANA LUISA DEL ORBE	19-10-1974	CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA	ABOGADO 1	ABOGADO AUDITOR
	ANGEL DAVID DEL ORBE	02-10-1976	IPORNO	SUPERVISOR	SUPERVISOR DEL RESTAURANT
	BELKIS DEL ORBE ANTONIO	17-10-1974	ANIXTER	DIRECTORA DE VENTA	

## SECCIÓN 2. BIENES INMUEBLES Y MUEBLES

### 2.1. Inmuebles

Propietario/a	Fecha de adquisición	Tipo de inmueble	Categoría	Ubicación	País	Modalidad	Moneda	Valor
DILCIA MARITZA DE LA CRUZ CASTILLO	13-03-2015	RESIDENCIA			REPÚBLICA DOMINICANA	ALQUILER	PESO DOMINICANO	1,800,000.00
JOSE ISRAEL DEL ORBE Y DILCIA DE LA CRUZ CASTILLO	09-09-2008	RESIDENCIA			REPÚBLICA DOMINICANA	RESIDENCIAL	PESO DOMINICANO	9,000,000.00

#### OBSERVACIONES:

*Producto de ahorros*

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



*[Handwritten signature]*



DJP-004799



# CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

## DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

### 2.2. Vehículos de motor

Propietario	Fecha de adquisición	Tipo	Marca	Modelo	Año	Moneda	Valor
JOSE ISRAEL DEL ORBE	12-02-2013	JEEPETA	FORD	EXPLORER	2013	PESO DOMINICANO	1,531,665.45
JOSE ISRAEL DEL ORBE ANTONIO	02-10-2013	JEEPETA	HYUNDAI	TUCSON	2013	PESO DOMINICANO	907,250.00

### 2.3. Armas de fuego y otras

Tipo	Marca	Calibre	Registro No.	Moneda	Valor
PISTOLAS - SEMIAUTOMÁTICA		9MM		PESO DOMINICANO	110,000.00

### 2.4. Otros bienes muebles

Tipo de bien	Moneda	Valor
ELECTRODOMÉSTICOS	PESO DOMINICANO	700,000.00

### 2.5. Bienes suntuarios

No aplica

OBSERVACIONES:

## SECCIÓN 3. PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y SEMOVIENTES

### 3.1. Detalle de patrimonio en semovientes (crianza de animales)

No aplica

OBSERVACIONES:

### 3.2. Detalle de patrimonio en productos agroindustriales

No aplica

OBSERVACIONES:

## SECCIÓN 4. DE LAS SUCESIONES Y DONACIONES

### 4.1. Derechos sobre sucesiones y donaciones

No aplica

## SECCIÓN 5. OTROS ACTIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES

### 5.1. Información sobre productos bancarios

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-004799



## CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

### DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)



Institución	País	No. Cuenta	Nombre	Tipo Cuenta	Moneda	Saldo
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		JOSE ISRAEL DEL ORBE ANTONIO	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	138.45
BANCO MULTIPLE BHD LEON S. A.	REPUBLICA DOMINICANA		JOSE ISRAEL DEL ORBE	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	91,702.97

#### 5.2. Certificados de inversión

Tipo	Certificado No.	Nombre (titular(es))	Fecha	Institución	País	Moneda	Saldo	Plazo
CERTIFICADO DE INVERSION ESPECIAL		JOSE ISRAEL DEL ORBE	31-05-2016	BANCO CENTRAL	REPUBLICA DOMINICANA	PESO DOMINICANO	2,336,877.02	15.50
BONOS		JOSE ISRAEL DEL ORBE	31-05-2016	MINISTERIO DE HACIENDA	REPUBLICA DOMINICANA	PESO DOMINICANO	5,522,929.60	11.38

#### 5.3. Capital invertido

No aplica

OBSERVACIONES:

#### 5.4. Cuentas por cobrar

No aplica

### SECCIÓN 6. EMBARGOS U OPOSICIONES

#### 6.1. Activos sujetos de embargo u oposiciones

No aplica

### SECCIÓN 7. INGRESOS

#### 7.1. Ingreso por salario

Declarante o cónyuge	Institución	Moneda	Salario Base	Retención	Saldo	Saldo
JOSE ISRAEL DEL ORBE ANTONIO	TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL (TSS)	PESO DOMINICANO	165,111.11	35,821.77	0.00	129,178.23
JOSE ISRAEL DEL ORBE ANTONIO	FONDO BLANCO CENTRAL	PESO DOMINICANO	193,490.00	9,674.50	87,508.65	96,306.85

#### 7.2. Ingresos varios

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



*[Handwritten signature]*



DJP-004799



## CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

### DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)



Declarante	Via	Categoría	Periodicidad	Moneda	Valor
JOSE ISRAEL DEL ORBE ANTONIO	COMPENSACIONES E INCENTIVOS	TESORERIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL	ANUAL	PESO DOMINICANO	736,065.30
JOSE ISRAEL DEL ORBE	RENDIMIENTOS	BANCO CENTRAL Y MINISTERIO DE HACIENDA	ANUAL	PESO DOMINICANO	721,056.72
JOSE ISRAEL DEL ORBE	NAVIDAD, ANIVERSARIO, SUBSIDIOS Y COMPENSACIONES	FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES BANCO CENTRAL	ANUAL	PESO DOMINICANO	843,009.00

#### 7.3. Ingresos por membresías en juntas o consejos administrativos

No aplica

### SECCIÓN 8. PASIVOS

#### 8.1. Préstamos u otros pasivos (deudas)

Tipo de deuda	Tipo y No. Documento	Fecha origen deuda	Titular(es)	Institución de origen de la deuda	Moneda	Valor	Saldo
HIPOTECARIOS		01-12-2008	JOSE ISRAEL DEL ORBE ANTONIO Y DILCIA DE LA CRUZ	BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA (BCRD)	PESO DOMINICANO	5,328,800.00	3,702,220.57
HIPOTECARIOS		03-04-2012	JOSE ISRAEL DEL ORBE	BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA (BCRD)	PESO DOMINICANO	1,562,000.00	1,184,697.14
PERSONALES		08-06-2015	JOSE ISRAEL DEL ORBE ANTONIO	BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA (BCRD)	PESO DOMINICANO	751,400.00	468,354.66
VEHICULO		18-06-2012	JOSE ISRAEL DEL ORBE	BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA (BCRD)	PESO DOMINICANO	1,620,000.00	457,862.06
VEHICULO		27-05-2013	JOSE ISRAEL DEL ORBE ANTONIO	BANCO SCOTIABANK	PESO DOMINICANO	1,000,000.00	218,787.63
TARJETA DE CREDITOS		16-08-2016	JOSE ISRAEL DEL ORBE	BANCO DE RESERVAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	PESO DOMINICANO	137,454.19	0.00

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



Handwritten signature or initials



DJP-004799



**CÁMARA DE CUENTAS  
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**  
**DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO**  
**(Ley 311-14)**

Tipo de deuda	Tipo y No. de documento	Fecha de vencimiento	Institución deudora	Institución acreedora	Moneda	Saldo	Saldo pagado
TARJETA DE CREDITOS		16-08-2016	JOSE ISRAEL DEL ORBE ANTONIO	BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	DÓLAR USA	640.19	0.00
TARJETA DE CREDITOS		13-09-2016	JOSE ISRAEL DEL ORBE - CREDIMAS	BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	PESO DOMINICANO	87,313.23	0.00

**SECCIÓN 9. GASTOS****9.1. Gastos varios**

Tipo de gasto	Moneda	Monto
GASTOS DE RECREACION (VIAJES, VACACIONES, OTROS)	PESO DOMINICANO	12,000.00
GASTOS POR EDUCACION	PESO DOMINICANO	25,000.00
GASTOS DE TRANSPORTE	PESO DOMINICANO	18,500.00
GASTOS POR ALIMENTACION	PESO DOMINICANO	23,000.00
GASTOS POR SALUD	PESO DOMINICANO	3,500.00
PAGO DE CUOTAS SOBRE PRESTAMOS (CAPITAL MAS INTERES)	PESO DOMINICANO	98,050.00
PAGO DE MEMBRESIAS (CLUBES, GIMNASIOS, ECT.)		1,550.00
PAGO DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA (PAGO UNICO ANUAL)	PESO DOMINICANO	483,759.10
PAGOS DE PRIMAS Y SEGUROS (DE VIDA, DE VEHICULO, DE PENSION)	PESO DOMINICANO	110,000.00
OTROS GASTOS	PESO DOMINICANO	55,000.00

**SECCIÓN 10. PÓLIZAS DE SEGUROS****10.1. Detalles de pólizas de seguros**

Institución	Fecha de vencimiento	Descripción	Moneda	Monto
SEGUROS BANRESERVAS	31-01-2016	VEHICULO JEPETA FORD EXPLORER	PESO DOMINICANO	1,531,665.45
SEGUROS BANRESERVAS	15-09-2015	VEHICULO JEPETA HYUNDAI TUCSON	PESO DOMINICANO	907,250.00

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



Yo, José Israel Del Orbe Antonis, declaro bajo fe del juramento que los datos consignados en la presente declaración de patrimonio son correctos y que no he omitido ni falseado dato alguno, siendo en consecuencia todo su contenido la fiel expresión de verdad.

Además, reconozco que la comprobación de cualquier inexactitud u ocultación en las informaciones ofrecidas por mí en este formulario, podría acarrear el sometimiento a las sanciones que la ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio establece en sus artículos 14, 15, y 18 (1).

15/09/2016  
Fecha

[Firma]  
Firma

Yo, Victoria Marte (matrícula 2589), Notario Público de los del Número de Distrito Nacional certifico y doy fe que por ante mí compareció el(la) señor(a) José Israel Del Orbe Antonis, de generales que constan en el acto

que antecede, las cuales he comprobado al presentarme su cédula de identidad y electoral, y ha estampado su firma en todas las páginas de este documento, declarándome que así lo hace por estar conforme con el texto del mismo y que esa es la forma que acostumbra a hacerlo en todos los documentos, tanto públicos como privados.

En la ciudad de Santo Domingo Provincia; Distrito Nacional, República Dominicana, a los 15 (Quince) días del mes de Septiembre del año (Dos mil Diez y Seis)

Doy Fe,

[Firma]

Victoria Marte

Notario Público



(1) Artículo 14. Sanciones por omisión. El servidor público en funciones que esté obligado a presentar declaración jurada de su patrimonio y no obtempere dentro del plazo establecido en esta ley u omitiere declarar algún bien, incurrirá en faltas graves o de tercer grado, según sea el caso, previstas en la Ley No. 41-08, de Función Pública. Artículo 15. Delito de Falseamiento de datos. Quien en razón de su cargo estuviere obligado ley a presentar declaración jurada de bienes y falseare los datos que las referidas declaraciones deban contener, será sancionado con prisión de uno (1) a dos (2) años y multa de veinte (20) a cuarenta (40) salarios mínimos del gobierno central. Artículo 18. Sanciones por enriquecimiento ilícito. Los funcionarios públicos que resulten responsables de enriquecimiento ilícito serán sancionados con la pena de cuatro (4) a diez (10) años de prisión mayor, una multa equivalente al duplo del monto del incremento, y la inhabilitación para ocupar funciones públicas por un periodo de diez (10) años. Párrafo. La pena de inhabilitación de diez (10) años se impone como pena complementaria, cuyo cumplimiento inicia a partir del termino de la sancion privativa de libertad impuesta. Las personas interpuestas que resulten culpables de las infracciones atribuidas a los funcionarios, serán sancionadas como cómplices de las infracciones que resulten culpables.